

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

11931 SIERRAGRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada Sociedad, en su reunión de 15 de junio de 2015, acordó reducir el capital social en 872.295,99 euros, quedando fijado en 60.035,31 euros, mediante disminución del valor nominal de todas y cada una de sus acciones que integran el capital social en la suma de 56,23 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 3,87 euros por acción y modificar en consecuencia 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la absorción de pérdidas y restablecimiento del equilibrio patrimonial, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Espiel, 22 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150056291-1